

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 1 de 16	

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, BOYACÁ"

La función de compras en las Entidades Estatales juega un papel crucial en la administración eficiente de los recursos públicos. Su objetivo principal es satisfacer las necesidades institucionales de manera efectiva, garantizando al mismo tiempo la obtención del mayor valor por el dinero público. Esto requiere un enfoque estratégico que permita alinear las decisiones de contratación con los objetivos misionales de la entidad, fomentando la transparencia, la optimización de recursos y la generación de beneficios sociales.

Para lograrlo, es fundamental que las Entidades Estatales comprendan de manera clara cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla. Esto incluye identificar el bien o servicio requerido, analizar las características de los posibles proveedores y entender las dinámicas del mercado en el que estos operan. Este conocimiento permite establecer relaciones con actores del sector que aseguren una prestación del servicio oportuna, eficiente y con las mejores condiciones posibles. De esta manera, se fortalece la capacidad de la entidad para planear procesos de contratación más ajustados a sus necesidades reales y con menor riesgo de inconvenientes durante la ejecución.

Además, entender el mercado del bien o servicio que se desea adquirir es una herramienta clave para estructurar un Proceso de Contratación que cumpla con principios fundamentales como la eficacia, la eficiencia y la economía. También contribuye a promover la competencia entre los proveedores, reduciendo riesgos y favoreciendo la transparencia y legalidad del proceso. Por ello, un análisis profundo y contextual del sector es esencial para diseñar estrategias de contratación que respondan a los desafíos específicos de cada entidad.

En este sentido, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar, en la etapa de planeación, un análisis integral del sector vinculado al objeto del Proceso de Contratación. Este análisis debe abarcar aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de gestión de riesgos. Dicho análisis no solo contribuye a una mejor comprensión del entorno, sino que también se

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	TRD:	
	ANALISIS DEL SECTOR		

convierte en un insumo fundamental para garantizar que las decisiones tomadas durante el proceso sean coherentes con los principios de la contratación pública.

Es importante resaltar que este análisis debe quedar documentado en los soportes del Proceso de Contratación, lo que garantiza la trazabilidad y la justificación de las decisiones tomadas, y fortalece la rendición de cuentas. Este enfoque permite a la entidad no solo cumplir con las exigencias legales, sino también optimizar la inversión pública y proteger los intereses colectivos.

Por lo anterior, en el marco de la contratación proyectada, se procederá a realizar el análisis detallado requerido. Este ejercicio permitirá identificar las mejores condiciones y estrategias para la adquisición, asegurando el cumplimiento de los objetivos misionales y la satisfacción de las necesidades identificadas, todo ello dentro del marco normativo y bajo los principios que rigen la contratación estatal.

I. ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	 
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	TRD:	
	ANALISIS DEL SECTOR		

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ANALISIS DEL SECTOR	TRD:	

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): }

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	TRD:	
	ANALISIS DEL SECTOR		

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	TRD:	
	ANALISIS DEL SECTOR		

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

1.2 Análisis Técnico:

El suministro de materiales de ferretería constituye un componente necesario para la ejecución de las actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas priorizadas por el Municipio de Susacón. Las condiciones particulares de algunos inmuebles, especialmente en las zonas rurales, pueden requerir intervenciones sobre diferentes elementos de las

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	TRD:	
	ANALISIS DEL SECTOR		

construcciones, razón por la cual se hace necesario disponer de materiales adecuados que permitan realizar reparaciones y mejoras orientadas a fortalecer su seguridad, funcionalidad y habitabilidad.

Los bienes objeto del suministro deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas establecidas por la Administración Municipal, garantizando que sean nuevos, aptos para el uso previsto y de calidad adecuada. La definición de las cantidades y características de los materiales responden a las necesidades identificadas en las viviendas beneficiarias y permitirá que las intervenciones se desarrollen de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos para cada actividad.

Desde el componente logístico, resulta necesario garantizar la disponibilidad y adecuada conservación de los materiales durante la ejecución contractual. Para tal efecto, el contratista deberá contar con una bodega o espacio apropiado ubicado en el Municipio de Susacón, que permita almacenar y custodiar los elementos hasta el momento de su entrega. Esta condición facilitará la atención oportuna de los requerimientos formulados por la Administración Municipal y permitirá efectuar la distribución de los materiales conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor.

Finalmente, la ejecución del suministro deberá desarrollarse de manera organizada y progresiva, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, las prioridades establecidas por la entidad y las condiciones particulares de los hogares beneficiarios. El contratista deberá garantizar la entrega de los materiales en las cantidades y condiciones pactadas, así como atender oportunamente los requerimientos que se presenten durante la ejecución. Con ello se busca que los recursos destinados al programa sean utilizados de manera eficiente y que los materiales adquiridos contribuyan efectivamente a las intervenciones de mejoramiento de vivienda previstas por el Municipio.

1.3 Regulatorio

El proceso contractual para el suministro de materiales de ferretería debe cumplir con las disposiciones de la Constitución Política de Colombia, particularmente con el artículo 51, que establece el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna y la obligación del Estado de garantizar programas de mejoramiento habitacional. Asimismo, el artículo 209 establece los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública, los cuales deben regir la contratación estatal para garantizar el adecuado uso de los recursos públicos.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	TRD:	
	ANALISIS DEL SECTOR		

En cuanto al marco normativo de contratación pública, este proceso se enmarca dentro de la Ley 80 de 1993, que regula la contratación estatal en Colombia. En este caso, al tratarse de una contratación de menor cuantía, se debe cumplir con los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva establecidos en esta norma. Adicionalmente, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 establecen directrices específicas para la adquisición de bienes y servicios bajo esta modalidad, garantizando que el procedimiento de selección del contratista se realice conforme a la normativa vigente.

Desde una perspectiva sectorial, el contrato también debe alinearse con la Ley 1537 de 2012, que regula los programas de mejoramiento de vivienda en Colombia. Esta norma establece mecanismos para que las entidades territoriales implementen estrategias que faciliten el acceso a una vivienda digna a las poblaciones más vulnerables. Además, se debe tener en cuenta el Decreto 1077 de 2015, que reglamenta los programas de vivienda de interés social y prioritario, incluyendo acciones de mejoramiento habitacional.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Toda una Vida al Servicio de Susacón y de su Gente" contempla dentro de sus líneas estratégicas la mejora de las condiciones de vida de la comunidad mediante la ejecución de programas de vivienda digna. En este sentido, el contrato de suministro de materiales se configura como un instrumento para cumplir con los objetivos del Plan y garantizar que la Administración Municipal pueda responder a las necesidades de la población en esta materia.

La ejecución del contrato deberá observar las disposiciones en materia de control fiscal y supervisión contractual. La Ley 610 de 2000, que regula la responsabilidad fiscal en Colombia, establece la obligación de las entidades públicas de garantizar la correcta inversión de los recursos asignados a la contratación estatal. Por ello, el proceso de suministro y distribución de los materiales deberá estar sujeto a mecanismos de supervisión y control que aseguren su correcta ejecución.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado regional existe una oferta suficiente de proveedores dedicados a la comercialización y suministro de materiales de ferretería y construcción, con capacidad para atender los requerimientos asociados al mejoramiento de viviendas. Se identifican establecimientos y empresas con disponibilidad de materiales, capacidad de abastecimiento, almacenamiento y distribución, así como proveedores que pueden atender las condiciones particulares de entrega requeridas por el Municipio de Susacón. El análisis realizado a partir de las tres (03) cotizaciones obtenidas permitió evidenciar la

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ANALISIS DEL SECTOR	TRD:	

existencia de diferentes alternativas comerciales y establecer precios de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración los contratos realizados por el municipio, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, dejando constancia que las entidades públicas realizan esta contratación de prestación de servicios por los diferentes tipos de contratación.

Ahora bien, se incluyó un análisis histórico de entidades en vigencias anteriores respecto a la naturaleza y el objeto, de modo que se evidenció que se han realizado procesos similares de que trata el presente estudio así:

ENTIDAD	NO. PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO
ALCALDIA MUNICIPIO DE SATIVANORTE	MSN SA DE 019 DE 2025	MENOR CUANTIA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DESTINADO A LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE	ML-SA-004 DE 2026	MENOR CUANTÍA	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUSACÓN	AMS-MEN-C-04-2025	MENOR CUANTIA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, BOYACÁ.

Los indicadores de capacidad financiera tienen como finalidad determinar las condiciones mínimas que evidencien la estabilidad económica de los oferentes, evaluando su liquidez y nivel de endeudamiento. Estos parámetros permiten verificar la solvencia del proponente y

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	TRD:	
	ANALISIS DEL SECTOR		

su capacidad para suministrar los materiales de vivienda de manera oportuna y conforme a los términos del contrato.

Para realizar el análisis financiero del presente proceso se tomarán como referencia los anteriores procesos

DESCRIPCIÓN	ALCALDIA MUNICIPIO DE SATIVANORTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE SUSACON	ALCALDIA MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	PROMEDIO
Índice de liquidez solicitado	$\geq 5,072$	≥ 20	≥ 2	$\geq 9,02$
Índice de endeudamiento solicitado	$\leq 0,44$	$\leq 0,18$	$\leq 0,4$	$\leq 0,34$
Razón de cobertura e intereses	≥ 1 o Indeterminado	≥ 50	≥ 20	$\geq 23,67$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,2$	$\geq 0,25$	$\geq 0,16$
Rentabilidad sobre activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,14$	$\geq 0,2$	$\geq 0,12$

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente / Pasivo Corriente; el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Para establecer el índice de liquidez con el que deben cumplir los oferentes del proceso, la entidad territorial tomó en cuenta el valor promedio de los índices solicitados por otras entidades para procesos similares (que oscilan entre ≥ 2 y ≥ 20 , con promedio de $\geq (9,02)$, teniendo en cuenta la pluralidad de oferentes, la minimización de riesgos los riesgos identificados y en pro de evitar la materialización de los mismos, se establece el índice de liquidez mayor o igual a 5.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ANALISIS DEL SECTOR	TRD:	

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total; el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para establecer el índice de endeudamiento con el que deben cumplir los oferentes del proceso, la entidad territorial tomó en cuenta el valor promedio de los índices solicitados por otras entidades para procesos similares (que oscilan entre ≤ 0.18 y ≤ 0.44 , con promedio de ≤ 0.34), teniendo en cuenta la pluralidad de oferentes, la minimización de riesgos los riesgos identificados y en pro de evitar la materialización de los mismos, se establece el índice de endeudamiento menor o igual a 0,2

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses; el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para establecer la razón de cobertura de intereses que deben cumplir los oferentes del proceso, la entidad territorial tomó en cuenta el valor promedio de la razón de cobertura de intereses solicitados por otras entidades para procesos similares (que oscilan entre ≥ 1 o indeterminado y ≥ 50 con promedio de $\geq 23,67$) teniendo en cuenta la minimización de riesgos los riesgos identificados y en pro de evitar la materialización de los mismos, se establece la razón de cobertura de intereses mayor o igual a 20 o Indeterminado.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son:

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Patrimonio; el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	TRD:	
	ANALISIS DEL SECTOR		

Para establecer el índice de rentabilidad sobre el patrimonio que deben cumplir los oferentes del proceso, la entidad territorial tomó en cuenta el valor promedio del índice de la rentabilidad sobre el patrimonio solicitados por otras entidades para procesos similares (que oscilan entre ≥ 0.04 y ≥ 0.25 , con promedio de $\geq 0,16$) teniendo en cuenta la minimización de riesgos los riesgos identificados y en pro de evitar la materialización de los mismos, se establece en índice de rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual al 1,10

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para establecer el índice de rentabilidad sobre el activo que deben cumplir los oferentes del proceso, la entidad territorial tomó en cuenta el valor promedio del índice de la rentabilidad sobre el activo solicitados por otras entidades para procesos similares (que oscilan entre ≥ 0.01 y ≥ 0.2 , con promedio de $\geq 0,12$) teniendo en cuenta la minimización de riesgos los riesgos identificados y en pro de evitar la materialización de los mismos, se establece el índice de rentabilidad sobre activos mayor o igual al 1.10

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra de lo evidenciado que:

Las entidades han contratado servicios con objetos similares por la modalidad de contratación por Menor Cuantía.

Se concluyó que el valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 226.997.333,33) M/CTE** suma que inicialmente resulta de multiplicar el valor proyectado de cada actividad por la cantidad.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO COT1	VALOR UNITARIO COT2	VALOR UNITARIO COT3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
------	-------------	--------	------	---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------	-------------

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1		CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	  El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		VERSION: 02	
	ANALISIS DEL SECTOR		TRD:	

1	ARENA LAVADA DE RIO	M3	60	\$ 132.500,00	\$ 137.000,00	\$ 141.000,00	\$ 136.833,33	\$ 8.210.000,00
2	ARENA DE PEÑA	M3	60	\$ 159.000,00	\$ 165.000,00	\$ 168.000,00	\$ 164.000,00	\$ 9.840.000,00
3	CEMENTO GRIS (BULTO 50 K)	BTO	1200	\$ 45.000,00	\$ 48.800,00	\$ 50.000,00	\$ 47.933,33	\$ 57.520.000,00
4	PISO TABLETA DE GRES 20 X 20	M2	200	\$ 54.100,00	\$ 57.000,00	\$ 59.000,00	\$ 56.700,00	\$ 11.340.000,00
5	PISO CERAMICA 20,5 X 20,5 (20 X 20)	M2	100	\$ 65.300,00	\$ 67.900,00	\$ 69.000,00	\$ 67.400,00	\$ 6.740.000,00
6	BLOQUE No. 4	UND	8000	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.600,00	\$ 2.533,33	\$ 20.266.666,67
7	VARILLA 1/2" (6 METROS)	UND	500	\$ 36.500,00	\$ 37.900,00	\$ 38.900,00	\$ 37.766,67	\$ 18.883.333,33
8	VARILLA 3/8" (6 METROS)	UND	300	\$ 21.600,00	\$ 22.500,00	\$ 23.100,00	\$ 22.400,00	\$ 6.720.000,00
9	TEJA FIBROCEMENT O No. 6 92 X 183 CMS	UND	20	\$ 54.800,00	\$ 56.900,00	\$ 58.400,00	\$ 56.700,00	\$ 1.134.000,00
10	TEJA FIBROCEMENT O No. 8 92 X 244 CMS	UND	400	\$ 70.000,00	\$ 72.500,00	\$ 75.100,00	\$ 72.533,33	\$ 29.013.333,33
11	TEJA FIBROCEMENT O No. 10 92 X 305 CMS	UND	20	\$ 91.900,00	\$ 95.600,00	\$ 98.000,00	\$ 95.166,67	\$ 1.903.333,33

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1		CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
			FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		TRD:	
	ANALISIS DEL SECTOR			

12	CABALLETE ETERNIT FIJO FIBROCEMENT O	UND	60	\$ 76.100,0 0	\$ 79.200,0 0	\$ 81.000,0 0	\$ 78.766,67	\$ 4.726.000,00
13	PERFIL METALICO RECTANGULA R 80X40 2,00 MM (6 METROS)	UND	180	\$ 115.000, 00	\$ 123.800, 00	\$ 129.500, 00	\$ 122.766,6 7	\$ 22.098.000,0 0
14	ENCHAPE PORCELANA 20 X 20	M2	70	\$ 65.200,0 0	\$ 67.500,0 0	\$ 69.500,0 0	\$ 67.400,00	\$ 4.718.000,00
15	ENCHAPE PORCELANA 20 X 20 ANTIDESLIZAN TE	M2	30	\$ 65.500,0 0	\$ 68.000,0 0	\$ 70.600,0 0	\$ 68.033,33	\$ 2.041.000,00
16	COMBO SANITARIO ACUACER PLUS BLANCO	UND	6	\$ 672.000, 00	\$ 690.000, 00	\$ 717.000, 00	\$ 693.000,0 0	\$ 4.158.000,00
17	TANQUE PLASTICO 500 LT INCLUYE ACCESORIOS	UND	15	\$ 495.000, 00	\$ 515.000, 00	\$ 525.000, 00	\$ 511.666,6 7	\$ 7.675.000,00
18	PEGANTE CERAMICO 25 KG	BTO	40	\$ 47.000,0 0	\$ 48.000,0 0	\$ 50.000,0 0	\$ 48.333,33	\$ 1.933.333,33
19	LADRILLO TOLETE COMUN	UND	700	\$ 1.000,00	\$ 1.050,00	\$ 1.100,00	\$ 1.050,00	\$ 735.000,00
20	PINTURA VINILO PARA EXTERIOR TIPO KORAZA	GL	7	\$ 198.000, 00	\$ 205.000, 00	\$ 208.000, 00	\$ 203.666,6 7	\$ 1.425.666,67

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	TRD:	
	ANALISIS DEL SECTOR		

21	CIELO FALSO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16	\$ 89.000,0 0	\$ 92.000,0 0	\$ 94.000,0 0	\$ 91.666,67	\$ 1.466.666,67
22	ESTUFA A CARBON 4 PLANCHAS	UND	5	\$ 850.000, 00	\$ 900.000, 00	\$ 920.000, 00	\$ 890.000,0 0	\$ 4.450.000,00
SUBTOTAL								\$ 226.997.333, 33

Para la determinación de los precios unitarios de los materiales de ferretería destinados al mejoramiento de vivienda, se realizó un análisis de las condiciones actuales del mercado, tomando como fuente de referencia tres (3) cotizaciones obtenidas de proveedores del sector. La información recopilada permitió comparar los valores ofertados para los diferentes materiales requeridos y establecer precios unitarios acordes con las condiciones comerciales vigentes.

A partir del análisis comparativo de las cotizaciones, se determinaron los valores que servirán de base para la estructuración del presupuesto oficial, procurando que estos sean razonables, representativos y consistentes con las características y cantidades de los bienes objeto del proceso. Esta metodología permite contar con una estimación económica sustentada en información real del mercado y contribuye a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos destinados al mejoramiento de las viviendas beneficiarias.

Sobre la necesidad y la forma de satisfacer la misma a través de una persona jurídica o una persona natural para ejecución de las actividades que comprenden el objeto del contrato a celebrar:

Por las características, volumen y condiciones de ejecución del suministro de materiales para el mejoramiento de vivienda, se requiere que el contratista cuente con una capacidad logística y operativa suficiente para garantizar la disponibilidad, almacenamiento y entrega oportuna de los elementos requeridos. En particular, la necesidad de disponer de un espacio adecuado para el almacenamiento de los materiales en el Municipio de Susacón demanda una organización que permita atender los requerimientos de la Administración de manera eficiente.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	TRD:	
	ANALISIS DEL SECTOR		

Las personas jurídicas dedicadas a la comercialización de materiales de construcción y ferretería pueden contar con infraestructura, inventarios y mecanismos de distribución que faciliten el cumplimiento de estas condiciones. No obstante, ello no implica que la participación deba limitarse a este tipo de oferentes, toda vez que una persona natural podrá presentar oferta siempre que acredite el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia establecidos en los documentos del proceso.

Así las cosas, tanto las personas naturales como las personas jurídicas podrán participar en el procedimiento, siempre que demuestren la capacidad necesaria para suministrar los bienes objeto del contrato y atender las condiciones de almacenamiento, disponibilidad, calidad y entrega establecidas por el Municipio. De esta manera, se garantiza la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes, permitiendo seleccionar objetivamente la propuesta que resulte más favorable para la entidad y que ofrezca las condiciones requeridas para atender las necesidades de mejoramiento de vivienda.

PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución política de Colombia, Artículo 20.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015

ORIGINAL FIRMADO

FABIO ENRIQUE JAIME GÓMEZ

Secretario de Planeación y Obras Públicas

ALCALDIA MUNICIPAL

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
Celular : 3108003789
E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde